

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290319

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 738

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””738) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de delegación de firma.
- II- Que se nombra por acuerdo administrativo a la Licenciada Morena Asalia Cortez de Matta, a partir del 1 abril de 2019, como Directora Financiera.
- III- Que es necesario delegar a la Licenciada Morena Asalia Cortez de Matta, la firma del Señor Alcalde en el DESE Y PAGUESE, de Planillas, facturas y recibos, debiendo firmar los documentos que corresponden a la dependencia que está a su cargo.
- IV- Que mediante acuerdo municipal número 15, tomado en sesión ordinaria celebrada el 1 mayo de 2018, en la cual se autoriza al Señor Alcalde Municipal para que delegue la firma del Jefe del Departamento de Registro Tributario y el Jefe del Departamento de Catastro, para que firmen resoluciones, procedimientos administrativos y certificaciones, debiendo acompañarles las firmas de aprobación del Director Financiero y el Sub-Director Tributario.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Delegar a Licenciada Morena Asalia Cortez de Matta, la firma del Señor Alcalde Municipal en el DESE Y PAGUESE de planillas, facturas y recibos debiendo firmar los documentos que corresponden a la dependencia que está a su cargo, de conformidad al art. 50 del Código Municipal, el cual establece que el Alcalde puede delegar a funcionarios Municipales, para que firme a su nombre y que responderán por el desempeño de la mismas ante él y el Concejo y serán además, directa y exclusivamente responsables por cualquier faltante, malversación o defectuosa rendición de cuentas ante la Corte de Cuentas de la República.**
2. **Autorizar la modificación del acuerdo Municipal número 15, tomado en sesión ordinaria celebrada el 1 de mayo de 2018, en la cual se autoriza al Señor Alcalde delegar, al Jefe del Departamento de**

Registro Tributario y el Jefe del Departamento de Catastro, para que firme resoluciones, procedimientos administrativos y certificaciones, debiendo acompañarles la firma de aprobación del Director Financiero.

Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal, en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**